

THE
CARTER CENTER



Waging Peace. Fighting Disease. Building Hope.

**Informe Final sobre el Referéndum
Constitucional Aprobatorio de Ecuador
del 28 de septiembre de 2008**

25 de octubre

The Carter Center
One Copenhill
453 Freedom Parkway
Atlanta, GA 30307
www.cartercenter.org

Oficina del Centro Carter en Ecuador
Italia N32-10 y Mariana de Jesús,
Ed. Mariana de Jesús, Piso 4, Of. 401
Quito, Ecuador

Índice

Introducción	3
I. El contexto político.....	4
II. La observación durante el periodo electoral: la campaña	4
III. El día del Referéndum: 28 de septiembre de 2008.....	7
IV. Valoración general del proceso y recomendaciones de la Misión.....	7
V. Los resultados del Referéndum y las perspectivas de transformación institucional	9
Apéndice	
Composición de la Misión de Observación Electoral del Centro Carter	11
Comunicado “El Centro Carter Observara el Referéndum Constitucional en Ecuador, 8 de septiembre de 2008”	12
Comunicado “El Centro Carter celebra la vocación democrática y pacífica del pueblo ecuatoriano, 29 de septiembre de 2008”	14

Introducción

El Centro Carter llevó a cabo una misión de observación electoral del Referéndum Constitucional ecuatoriano del 28 de septiembre del 2008, con la finalidad de ayudar a promover un proceso electoral transparente y justo y acompañar el proceso de transformación política-institucional que atraviesa el país. Dicho proceso tuvo uno de sus hitos en la realización de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) que sesionó entre noviembre de 2007 y julio de 2008. La labor de la ANC desembocó en la aprobación de un proyecto de Constitución que fue votado positivamente por un 63,93% del total de los electores ecuatorianos que participaron en el pasado Referéndum.

Desde mediados del año 2007 el Centro Carter (CC) ha venido acompañando ese proceso. En particular, observó las elecciones para asambleístas en septiembre de 2007 y, posteriormente, elaboró y distribuyó ampliamente informes quincenales y un informe final en español e inglés sobre los principales acontecimientos y decisiones de la ANC. Además, colaboró en la organización de dos talleres dirigidos a asambleístas sobre lecciones aprendidas en otros procesos constituyentes – colombiano y boliviano – que se llevaron a cabo en enero y febrero de 2008.

En este contexto, y respondiendo a una invitación del Tribunal Supremo Electoral (TSE), el CC desplegó una pequeña misión de observación electoral del Referéndum, la cual estuvo compuesta por expertos en temas políticos y electorales. La Misión fue presidida por Rodrigo Carazo, ex Presidente de Costa Rica y miembro del Grupo de Amigos de la Carta Democrática Inter-Americana. El Jefe de Misión fue Francisco Diez, Representante del Centro Carter en América Latina. El CC emitió una declaración después del Referéndum, pero no presentó un informe exhaustivo de la campaña ni de la gestión de las elecciones, debido a la naturaleza restringida de su misión.

Este informe final da cuenta de las principales actividades de la Misión, así como de sus principales hallazgos. Está dividido en los siguientes apartados. En el primero, se presenta el contexto político en el cual se realizó el Referéndum. En el segundo, se reportan las actividades y hallazgos claves de la Misión durante el período anterior al día del Referéndum. El tercero se aboca a reportar las actividades de la Misión durante el día de la votación. En el siguiente se ofrece la valoración general del proceso electoral. En el último, se presentan los resultados de la contienda electoral y se delinean las perspectivas de transformación institucional que se abren con la aprobación de lo que será la nueva Constitución; también se comentan algunas de las principales líneas de acompañamiento a dicho proceso de transformación, contempladas por el Centro Carter en los próximos meses.

I. El contexto político

En 1997 comenzó en Ecuador un ciclo de protestas populares que en sus picos más álgidos desembocó en la destitución o derrocamiento de tres presidentes de la República. Hacia 1998, bajo el mandato de Fabián Alarcón, los ecuatorianos decidieron involucrarse en un proceso constituyente con miras a devolver la estabilidad política perdida; el resultado más inmediato fue la Constitución número 19 de su historia (“La Constitución del 98”, como popularmente se le conoce). Sin embargo, poco tiempo duró la pretendida estabilidad, pues apenas un año después de promulgada la Constitución, y como producto de las contradicciones entre las expectativas de la población y las políticas del gobierno en turno, el descontento popular volvió a estallar. Los años que siguieron fueron testigos de movilizaciones populares, un golpe de estado triunfante y un nuevo derrocamiento presidencial. En total, el saldo fue de ocho presidentes en el transcurso de diez años (1997-2007) y una profunda desconfianza de la mayoría de los ecuatorianos hacia las principales instituciones estatales (Congreso, sistema judicial, etc.) y los partidos políticos. En ese contexto, hacia comienzos del 2006 comienza a adquirir fuerza la candidatura presidencial del economista Rafael Correa, ajeno a los partidos políticos tradicionales. Su principal bandera de campaña fue la realización de una nueva Asamblea Constituyente de plenos poderes.

Una vez que tomó posesión el Presidente Correa, el 15 de enero del 2007, su primer acto de gobierno fue convocar por decreto a una consulta popular para decidir sobre la realización de una Asamblea Constituyente (Decreto No. 2). El 15 de abril de ese mismo año se llevó a cabo esta consulta, con un resultado favorable de 81,72%.¹ Pocos meses después, el 30 de septiembre, se realizó el proceso para elegir a las y los asambleístas constituyentes. Se escogieron 24 asambleístas nacionales, 100 provinciales y seis representantes de los migrantes (dos por América Latina, dos por Estados Unidos y Canadá y dos por Europa). El resultado de las elecciones fue muy favorable al movimiento político del Presidente. La coalición Patria Altiva y Soberana (PAIS) obtuvo en total 80 de los 130 asambleístas que conformarían la ANC.

La ANC sesionó entre el 29 de noviembre del 2007 y el 24 de julio del 2008, día en que fue aprobado el proyecto de Constitución y la ANC se declaró en receso.² Según lo dispuesto por el Artículo 23 del *Estatuto de Convocatoria*, así como por el Artículo 69 del *Reglamento de Funcionamiento de la ANC*, luego de la aprobación del proyecto constitucional por la ANC, el TSE convocó a un Referéndum Aprobatorio.

Así, el 12 de agosto de 2008, se publicó la *Convocatoria al Referéndum Aprobatorio* en el registro oficial, con la siguiente pregunta: **¿Aprueba usted el texto de la nueva Constitución Política de la República elaborado por la Asamblea Constituyente?**, a la cual los ecuatorianos podrían responder de dos maneras: “**Si**” o “**No**”.³ A partir de ese día comenzó la campaña electoral.

II. La observación durante el periodo electoral: la campaña

Previamente a la instalación de la Misión, la Directora del Programa de las Américas, Jennifer McCoy y el Jefe de Misión, Francisco Diez, realizaron dos misiones pre-electorales de cara al establecimiento de la misma. A estas visitas se sumaron el conjunto de las actividades (reuniones, preparación logística, etc.) realizadas por los integrantes de la oficina de campo del CC en Ecuador, que contaron con la participación de la Coordinadora General de la Misión, Andrea Durango.

¹ Tribunal Supremo Electoral. Resultados Referéndum 2007. Consulta en línea: <http://www.tse.gov.ec/Resultados2007/>.

² Para una síntesis sobre el trabajo de la Asamblea Constituyente consúltese el *Informe Final* del Centro Carter sobre la misma, en su página Web: <http://www.cartercenter.org/countries/ecuador.html>

³ TSE, *Convocatoria al Referéndum Aprobatorio*, 07/08/08. Consulta en línea: <http://www.tse.gov.ec/>

Dichas actividades, desplegadas durante septiembre, al mismo tiempo que permitieron acercarse al proceso electoral, prepararon el terreno para la mejor labor del resto de los observadores durante el día del Referéndum. Algunas de las principales actividades de las misiones pre-electorales y del equipo de mediano plazo de la Misión fueron las siguientes:

- Reuniones con las autoridades del TSE;
- Reuniones con representantes de otras misiones internacionales de observación electoral (en particular con las de la Organización de los Estados Americanos y de la Unión Europea);
- Reuniones con representantes de la organización local de observación electoral Participación Ciudadana;
- Observación del simulacro de escrutinio en el TSE y en el Tribunal Provincial Electoral de Pichincha (TPEP);
- Entrevistas con actores políticos a favor y en contra del proyecto de Constitución;
- Entrevistas con actores clave involucrados en la polémica sobre los supuestas modificaciones al proyecto constitucional (*ver infra*);⁴
- Seguimiento en medios de comunicación del proceso electoral;
- Seguimiento de las encuestas sobre intención del voto;
- Revisión del marco legal aplicable para este proceso electoral y de los estándares internacionales referentes a Referéndums constitucionales;
- Entrevistas con varios medios de comunicación del país.

A continuación destacamos los principales resultados de esas actividades:

- El 29 de agosto del 2008 fue suscrito un convenio entre el CC y el TSE para permitir el despliegue de la Misión de observación electoral del CC.
- Las reuniones con las otras misiones de observación electoral sirvieron para intercambiar puntos de vista sobre el proceso electoral en general, así como para compartir perspectivas sobre temas como la denuncia de León Roldós y el uso de recursos públicos durante la campaña electoral (*ver infra*).
- La observación del simulacro en el TSE y el TPEP permitió dar cuenta del eficaz sistema de escaneo y digitación que, por primera vez, se implementaba en un proceso electoral de escala nacional y coadyuvó a garantizar la transparencia en el procesamiento de las actas electorales.
- Las entrevistas con actores clave relacionados con la denuncia interpuesta por el asambleísta León Roldós permitieron a la Misión del CC aclarar las principales aristas de la polémica y sirvieron para comprobar que, más allá de los cambios *de hecho* que sufrió el proyecto de texto constitucional entre el 19 y el 24 de julio de este año,⁵ hubo seguridad jurídica suficiente respecto al objeto del referéndum aprobatorio, ya que el texto aprobado por la Asamblea fue el mismo puesto a consideración de la ciudadanía.
- El seguimiento en medios de comunicación del proceso electoral, así como las reuniones de trabajo con la organización Participación Ciudadana, brindaron la oportunidad de hacer un balance del tono general de la campaña, además de comprender quiénes fueron los actores clave que hicieron propaganda en uno u otro sentido.

Ya que la naturaleza del presente informe no permite detallar cada uno de los puntos mencionados, nos limitamos a exponer dos de los más polémicos y a los que se les dedicó una atención especial.

⁴ Los actores clave de esta polémica fueron: el denunciante (León Roldós); los directamente involucrados (Comisión Directiva de la ANC y Comisión de Redacción); el órgano que procesa la denuncia (Fiscalía General); así como los indirectamente relacionados (TSE y veedores de la ANC contratados por la Fundación Konrad Adenauer).

⁵ Cambios que fueron motivo de una denuncia que está siendo atendida por la Fiscalía General del Ecuador (*ver infra*)

La denuncia de León Roldós

El 26 de agosto de 2008, el asambleísta León Roldós (Red Ética y Democrática, RED) presentó a la Fiscalía de la República pruebas de la presunta falsedad ideológica del proyecto de Constitución aprobado por la mayoría de la ANC el 24 de julio de este año.

La denuncia de Roldós tuvo dos ejes:

- por una lado, los presuntos cambios de fondo entre la primera versión presentada por la Comisión de Redacción el 19 de julio y la segunda versión entregada por dicha Comisión, que fuera votada y aprobada el 24 de julio;
- por el otro, el hecho de haberse incluido de último momento el Régimen de Transición como parte integrante del proyecto de Constitución que sería puesto a consideración de la ciudadanía. Según Roldós, dicho Régimen nunca formó parte integral del proyecto constitucional.

La denuncia de Roldós fue recibida por el Fiscal General de la República, Washington Pesantez, quién a su vez convocó a una audiencia declaratoria al presidente de la ANC en receso, Fernando Cordero, para que diese su versión sobre el asunto. El Fiscal también solicitó a la presidencia del TSE que le remitiera una copia certificada del texto que recibió por parte de la ANC. El 8 de septiembre, Fernando Cordero testificó ante el Fiscal. Cordero entregó 17 mil páginas de actas y 800 horas de video y audio como pruebas. Mencionó, además, las supuestas faltas realizadas por Roldós entre el 18 y el 25 de julio, contraviniendo el reglamento de la ANC.

Por su parte, los vocales del TSE aclararon que la indagación previa iniciada por la Fiscalía no podría interrumpir el proceso electoral ni suspender el Referéndum. A la fecha de la presentación de este informe y una vez aprobada y puesta en vigor la nueva Constitución, el proceso abierto en la Fiscalía continúa en una etapa pre-indagatoria y, según las leyes ecuatorianas, esta etapa podría prolongarse hasta entre uno o dos años.

Sobre el gasto electoral y el uso de recursos públicos durante la campaña

Otra de las polémicas durante la campaña fue la relacionada con el gasto electoral. Si bien hubo un balance del gasto entre los sujetos políticos registrados en el TSE que hicieron campaña por el “Sí” y por el “No”, según consta en los informes del monitoreo del gasto electoral de la ONG Participación Ciudadana, el Centro Carter considera que la fuerte presencia del gobierno central y de algunos gobiernos seccionales en los medios de comunicación y la promoción de obras públicas por los mismos generó un desbalance en la campaña. No siempre la publicidad gubernamental se limitó, como lo estipula la legislación, a promover de manera imparcial los contenidos del proyecto constitucional, sino que en ocasiones tendió a promover el “Sí” desde el Gobierno Nacional y algunos gobiernos seccionales o el “No” desde la Alcaldía de Guayaquil, por ejemplo. Tal como expresó el Jefe de Misión del CC, “Desde el punto de vista de la observación electoral hay claramente un desbalance, el Presidente y todo el gabinete están en campaña. En el proceso anterior [para elegir asambleístas durante 2007] hubo una autolimitación del Gobierno, ahora el Presidente está en campaña, es clarísimo.”⁶ A esta observación habría que agregar el no respeto estricto al silencio electoral durante los días inmediatamente anteriores al Referéndum, así como la violación al límite del gasto electoral por parte de uno de los sujetos políticos que hizo campaña por el “No”.⁷

⁶ Ela Zambrano, “Entrevista a Francisco Diez, representante del Centro Carter”. El Telégrafo, 28/09/10. Consulta en línea: http://www.telegrafo.com.ec/actualidad/noticia/archive/actualidad/2008/09/25/_1C20_Si-pierde_2C00_-Correa-va-a-quedar-muy-debilitado_1D20_.aspx

⁷ Según Participación Ciudadana, organización que realizó un monitoreo del gasto electoral, el movimiento “Evolución y Construcción Nacional” fue el único sujeto político que excedió el tope de gastos en poco más de 21 mil dólares.

Todos estos aspectos podrían ser mejorados con una legislación más clara y pertinente para futuros procesos similares (Ver *infra* “Valoración general del proceso y recomendaciones”).

III. El día del Referéndum: 28 de septiembre de 2008

Dos días antes de la realización del Referéndum, los observadores de la Misión participaron en una sesión de preparación de la jornada de observación. En esta sesión participaron expertos en temas políticos-electorales, así como representantes de otras misiones de observación y funcionarios del TSE. El día del Referéndum, la Misión del Centro Carter desplegó dos grupos de observadores en Guayaquil y tres en Quito, debido a la importancia estratégica electoral de las urbes más grandes del Ecuador.⁸ La tarea de los observadores comenzó a las 6:30 horas de la mañana con la asistencia a la instalación de las juntas receptoras del voto (JRV) en los diferentes recintos electorales de las ciudades mencionadas. Durante el transcurso del día, los observadores visitaron numerosos recintos en ambas ciudades para observar las votaciones. Para el cierre de los comicios, se quedaron en algunos de los recintos electorales hasta pasadas las 18:00 horas para observar el conteo de los votos y el sellado de las actas. Luego, observaron el escrutinio en los tribunales provinciales respectivos, el cual empezó a las 21 horas.

Los observadores del CC usaron un formulario específico para relevar información sobre el desarrollo de los comicios. Tal instrumento no pretendió arrojar resultados que pudieran considerarse representativos por la naturaleza de la muestra aplicada, pero permitió realizar una comparación sobre las principales características de la jornada electoral en las JRV observadas. De la observación directa se pudo desprender que la jornada transcurrió en paz y con normalidad. Si bien no se presenciaron irregularidades significativas que pudieran alterar el resultado de la votación, se observaron algunos aspectos que podrían ser mejorados para futuras elecciones. Indicamos algunos de los principales:

- Algunas JRV solo funcionaron con dos o tres vocales y un secretario en algunos momentos (en lugar de un mínimo de tres vocales y un secretario);
- Hubo atraso en la apertura de las JRV;
- En algunas JRV, faltó material electoral;
- Faltó información sobre la ubicación precisa de las JRV;
- Algunos miembros de JRV no tenían mucha experiencia sobre cómo proceder con los votantes discapacitados.

Por otro lado, al finalizar la observación de las JRV, el Jefe de Misión visitó el Call Center de la organización Participación Ciudadana, donde pudo observar los primeros resultados que arrojó el sistema de conteo rápido que dicha organización llevó a cabo en más de 1.500 JRV, en todas las provincias del país. Cabe destacar que éste fue el único ejercicio público de conteo rápido en el país. Los resultados del mismo se revelaron muy cercanos a los resultados del TSE (*ver infra*).

IV. Valoración general del proceso y recomendaciones de la Misión

Al día siguiente a la realización de Referéndum, la Misión del CC ofreció una conferencia de prensa en donde resaltó algunos de sus principales hallazgos.

Véase, Participación Ciudadana “Boletín de Prensa No. 038”, 24/09/08. Consulta en línea:

<http://www.participacionciudadana.org/contenidos.php?menu=6&submenu1=18&submenu2=9&idiom=1>

⁸ Al final del presente informe se encuentra la lista de los observadores en cada una de las ciudades.

En primer lugar, la Misión resaltó el profesionalismo del conjunto de funcionarios del TSE, quienes tuvieron una activa participación no sólo el día del Referéndum, sino a lo largo de todo el proceso electoral. En particular, la Misión reconoció el loable esfuerzo del TSE por la ampliación del período para actualizar el padrón, así como por la implementación, por primera vez a escala nacional, de un nuevo sistema de escaneo y digitación de las actas para garantizar la transparencia de los resultados; además del importante esfuerzo por la instalación de fórmulas y casillas especiales para facilitar el voto a las personas con algún tipo de discapacidad. También se destacó el esfuerzo por permitir el voto de los ecuatorianos residentes en el extranjero.

De igual forma, la Misión reconoció la labor de las Fuerzas Armadas ecuatorianas que demostraron ser de gran ayuda para los preparativos, orden y seguridad de la contienda cívica. También se destacó la relevante participación de los jóvenes, mujeres y profesionales que, en su mayoría, integraron las JRV con entusiasmo cívico.

Asimismo, la Misión reconoció la importante función que cumplieron los observadores de organismos nacionales e internacionales, en particular las contribuciones de la organización Participación Ciudadana, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión Europea (UE), el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), y las demás delegaciones de observadores procedentes de varios países.

En la conferencia de prensa, el Líder de Misión, Dr. Rodrigo Carazo, leyó un comunicado en donde la Misión presenta su valoración general del proceso y ofrece algunas recomendaciones:

Nuestra valoración general, más allá de fallas no significativas observadas durante la jornada, es la de una contienda transparente, pacífica y bien organizada.

Sin embargo, recomendamos incrementar los esfuerzos de las instituciones y la sociedad para:

- a. Reducir, mediante reglas claras, la discrecionalidad en la categorización de los votos nulos por parte de los integrantes de las Juntas Receptoras del Voto, de manera que no se altere la voluntad del votante, ni se abra la posibilidad de conflictos derivados con el conteo.*
- b. Priorizar una mejor distribución espacial de las Juntas para garantizar la eficiencia del proceso.*
- c. Respetar los plazos y límites establecidos por la ley en relación a la propaganda electoral.⁹*

Además de estos puntos, la Misión recomendó a las autoridades competentes continuar en sus esfuerzos para mejorar el marco legislativo que regula el control del gasto electoral y el uso de recursos públicos durante la campaña. Esto debería permitir limitar más aún la posibilidad al uso discrecional de recursos públicos por parte de autoridades de todos los niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal) para fines electorales y permitir un mejor control del gasto electoral por las autoridades electorales. En este sentido, reconocemos que lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución aprobada, así como los artículos 14 y 15 del Régimen de Transición de la misma, sobre financiamiento de la campaña electoral y prohibición de propaganda estatal durante la campaña son un paso importante que deberá ser profundizado por la futura ley electoral que aprobará la Comisión Legislativa y de Fiscalización.

La valoración de la Misión también concordó con los resultados del estudio de Participación Ciudadana que fue dado a conocer en el transcurso del mismo día del Referéndum. En el

⁹ Centro Carter, “El Centro Carter celebra la vocación democrática y pacífica del pueblo ecuatoriano” (Boletín de prensa), 28/09/08.

comunicado de Participación Ciudadana se destacó lo siguiente: 38,7% de las JRV se instalaron a la hora oficial y 32,9% de las JRV contó, durante su instalación, con la presencia de delegados de sujetos políticos, observadores nacionales o internacionales y ciudadanos. Participación Ciudadana también señaló que no hubo denuncias relevantes sobre faltas a la garantía para ejercer el voto en secreto o por la realización de propaganda electoral en los lugares de votación.¹⁰

V. Los resultados del Referéndum y las perspectivas de transformación institucional

El 13 de octubre el TSE completó el escrutinio de las actas; después de dos días abiertos para impugnaciones, el día 16 proclamó los resultados definitivos: el “Sí” obtuvo 63,93% de los votos; el “No” 28,1%; los votos nulos contabilizaron 7,23% y los blancos 0,75%. En la provincia de Guayas, el “Sí” ganó con el 51,02%, mientras el “No” obtuvo 41,21%. No obstante, en el cantón Guayaquil el “No” ganó con el 46,97%, mientras el “Sí” alcanzó el 45,68%. Sólo en la provincia de Napo el “No” ganó con 55,43%, mientras que el “Sí” llegó al 38,79%. En el resto de las provincias la opción por una nueva Constitución fue la triunfadora.¹¹

El Régimen de Transición

Tal como estipula el Régimen de Transición de la Constitución aprobada por el pueblo ecuatoriano, la ANC se reinstaló cinco días después de proclamados los resultados del Referéndum (22 de octubre) para nombrar a las autoridades electorales interinas y conformar una Comisión Legislativa y de Fiscalización (CLF), que se encargará de legislar y fiscalizar hasta la toma de posesión de los futuros miembros de la Asamblea Nacional. La sesión No. 98 de la ANC comenzó el 22 y terminó el 25 de octubre. El 24, la ANC nombró a los miembros interinos del Consejo Nacional Electoral (CNE) y del Tribunal Contencioso Electoral (TCE). Luego de su posesión, el CNE interino organizará un sorteo para seleccionar a los 21 magistrados de la nueva Corte Nacional de Justicia (CNJ). La CLF sesionará hasta la instalación de los miembros de la Asamblea Nacional que serán electos en el primer semestre del próximo año. Por otro lado, a partir de la entrada en vigor de la nueva Constitución el 20 de octubre concluyó el período de los diputados electos en octubre de 2006 y puestos en receso por la ANC. La CLF, además de las tareas arriba señaladas, “*en el plazo máximo de ciento veinte días contados desde la entrada en vigencia de esta Constitución aprobará la ley que desarrolle el régimen de soberanía alimentaria, la ley electoral, la ley reguladora de la Función Judicial, del Consejo de la Judicatura y la que regula el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*”.¹²

El último punto de la sesión 98 fue la designación de los miembros de la CLF de acuerdo al artículo 17 del Régimen de Transición, es decir procurando mantener la proporcionalidad de las diferentes fuerzas políticas que integraron la ANC. La CLF quedó conformada de la siguiente manera: PAIS: 46 asambleístas; Sociedad Patriótica: 10; PRIAN: 4; PSC: 3; Pachakutik: 3; RED: 2; MPD: 2; MHN: 1; MPC: 1; Movimiento UNO: 1; Futuro Ya: 1; ID: 1, sumando un total de 76 miembros.

Una vez nombradas y posesionadas las autoridades electorales, el CNE tendrá un máximo de 30 días para convocar a elecciones de los siguientes representantes populares: Presidente y Vicepresidente de la República, parlamentarios andinos, asambleístas, prefectos y vice prefectos,

¹⁰ Participación Ciudadana, “Observación de la apertura del proceso electoral”, 28/09/08. Consulta en línea: http://www.siel.org.ec/conteo_siel/fj1.html

¹¹ Tribunal Supremo Electoral. Consulta en línea: <http://app.tse.gov.ec/resultadosrefe2008/>

¹² Asamblea Constituyente, *Régimen de Transición del proyecto de Constitución* (disposición primera). Consulta en línea: http://www.tse.gov.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=76:texto-nueva-constituyente

alcaldes municipales, concejales y vocales de las juntas parroquiales rurales. Para estas elecciones, las organizaciones políticas y alianzas que participaron en la elección de asambleístas podrán participar en la contienda, además de otras organizaciones que deberán presentar el 1% de las firmas de ciudadanos correspondientes al Registro Electoral.

Perspectivas del Centro Carter en el Ecuador

Ante este nuevo marco jurídico-político, el CC ha decidido continuar acompañando la transición institucional mediante el seguimiento al trabajo de la CLF durante el último bimestre del 2008 y comienzos del 2009. En particular, el CC tiene previsto realizar un monitoreo sobre el proceso de selección y nombramiento de las autoridades transitorias del CNE y del TCE, así como de las autoridades interinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). En este sentido, el CC publicará informes mensuales sobre el trabajo de la CLF y dos informes específicos: uno sobre el nombramiento de los miembros interinos de la CNE y del TCE y uno sobre el nombramiento de los miembros interinos del CPCCS. De igual manera, si resulta invitado por las nuevas autoridades electorales, el CC estaría dispuesto a participar como observador electoral internacional con ocasión de las próximas elecciones del 2009, de las cuales saldrán electas autoridades que encabezarán el proceso de transformación político-institucional durante los próximos años.

Composición de la Misión de Observación Electoral del Centro Carter

Observadores en Quito

Rodrigo Carazo (ex Presidente de Costa Rica), Líder de la Misión

Francisco Diez, (Argentina), Jefe de Misión

Sarah King (Estados Unidos)

Carmen Sánchez-Miranda (España)

Sandra Edwards (Estados Unidos)

Natalia Mantilla (Colombia)

Miguel Ruiz (México)

Observadores en Guayaquil

Florencia Ruiz (Argentina)

Cécile Mouly (Francia)

Jessica Eby (Estados Unidos)

Antonio González (Venezuela)

Coordinación y apoyo logístico:

Andrea Durango y Verónica Guzmán



PARA DIFUSION INMEDIATA

Contactos:

Deborah Hakes, dhakes@emory.edu o +1- 404-420-5124

Francisco Diez, diez.centrocarter@gmail.com o +54-911-5932-2922

El Centro Carter Observará el Referéndum Constitucional en Ecuador

8 de septiembre de 2008

Respondiendo a una invitación del Tribunal Supremo Electoral, el Centro Carter desplegará una misión de observación internacional durante el Referéndum Constitucional que se llevará a cabo en Ecuador el 28 de septiembre de 2008. La misión estará compuesta por expertos en temas electorales y líderes políticos y estará presidida por Rodrigo Carazo, ex Presidente de Costa Rica y miembro del grupo de Amigos de la Carta Democrática Inter-Americana. El jefe de la misión electoral es Francisco Diez, Representante del Centro Carter en América Latina.

"Esta será una misión pequeña que complementa el monitoreo del Proceso Constitucional en Ecuador que hemos realizado desde el año pasado," indicó Jennifer McCoy, Directora del Programa de las Américas del Centro Carter, quien se encuentra actualmente en Ecuador para iniciar la misión. "El Referéndum es una oportunidad importante para que los ecuatorianos y ecuatorianas puedan expresar, mediante un procedimiento democrático y pacífico, sus preferencias respecto de la nueva Constitución propuesta."

El Centro Carter observó también las elecciones de Septiembre del 2007 para la Asamblea Constituyente y desde entonces ha permanecido en el país para monitorear el proyecto de la nueva constitución. Al mismo tiempo, ha implementado otras iniciativas como la facilitación de un proceso de diálogo entre representantes clave de la sociedad civil de Ecuador y Colombia con el propósito de mejorar las relaciones bilaterales y un análisis para el diseño de políticas públicas para el desarrollo de la Frontera Norte ecuatoriana.

La misión electoral establecerá mecanismos de coordinación con las misiones de la Unión Europea, la Organización de Estados Americanos y de Participación Ciudadana. El Centro emitirá una declaración después del Referéndum pero no presentará un informe exhaustivo de la campaña y la gestión de las elecciones debido a la naturaleza restringida de su misión.

McCoy se reunirá durante esta semana con el Presidente del Tribunal Supremo Electoral, con representantes de la sociedad civil y la comunidad internacional. Durante la misión electoral, la delegación del Centro Carter se reunirá con representantes del Tribunal Supremo Electoral, autoridades gubernamentales a nivel local y nacional y con representantes de la sociedad civil y de los partidos políticos en Quito y Guayaquil.

El Centro Carter reconoce que el Referéndum es un proceso que compete a los ecuatorianos y ecuatorianas, por ello cooperará estrechamente con observadores e instituciones nacionales y cumplirá las tareas para las que fue invitado de una manera profesional, imparcial y objetiva conforme a las normas nacionales y a la práctica internacional.

El Centro Carter realiza sus observaciones electorales de acuerdo a la Declaración de Principios de la Observación Internacional de Elecciones y al Código de Conducta adoptado por las Naciones Unidas en el 2005. Como tal, el interés del Centro está en la integridad del proceso y no en los resultados del Referéndum.

###

"Comprometidos con la paz, combatiendo enfermedades, construyendo esperanza"

El Centro Carter es una organización no gubernamental sin fines de lucro que ha ayudado a mejorar la vida de personas en más de 70 países, resolviendo conflictos, promoviendo la democracia, derechos humanos y oportunidades económicas. El Centro Carter fue fundado por el ex Presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter y su esposa, Rosalynn, en asociación con la Universidad Emory, para promover la paz y la salud en el mundo. Visite el web www.cartercenter.org para conocer más sobre el Centro.



PARA DIFUSION INMEDIATA

Contactos:

Deborah Hakes, dhakes@emory.edu o +1- 404-420-5124

Francisco Diez, diez.centrocarter@gmail.com o +54-911-5932-2922

Oficina del Centro Carter en Ecuador 593-2-3-237-994

El Centro Carter celebra la vocación democrática y pacífica del pueblo ecuatoriano

29 de septiembre de 2008

El Centro Carter felicita al pueblo ecuatoriano por su impecable participación democrática en el Referéndum constitucional aprobatorio del 28 de septiembre, que logró expresar de manera transparente la voluntad cívica y pacífica de las y los ecuatorianos consultados.

Respondiendo a una invitación del Tribunal Supremo Electoral, el Centro Carter desplegó una Misión de Observación internacional para el Referéndum que se llevó a cabo el día de ayer, 28 de septiembre de 2008, en Ecuador. La misión, presidida por Rodrigo Carazo, ex Presidente de Costa Rica y miembro del grupo de Amigos de la Carta Democrática Inter-Americana, estuvo compuesta por expertos en temas electorales y políticos. El jefe de la misión fue Francisco Diez, Representante del Centro Carter en América Latina. Esta misión complementó el monitoreo del proceso constituyente en Ecuador realizado por el Centro Carter desde septiembre de 2007.

De esta labor, la Misión del Centro Carter destaca lo siguiente:

Sobre la jornada de votación

Corresponde resaltar el profesionalismo del conjunto de funcionarios del Tribunal Supremo Electoral, quienes tuvieron una activa participación no sólo el día del Referéndum, sino a lo largo de todo el proceso electoral. En particular, fue loable el esfuerzo por la ampliación del periodo para actualizar el padrón, así como por la implementación, por primera vez a escala nacional, de un nuevo sistema de *escaneo* y *digitación* de las actas para garantizar la transparencia de los resultados; además del importante esfuerzo por la instalación de fórmulas y casillas especiales para facilitar el voto a las personas con algún tipo de

discapacidad. También es destacable el esfuerzo por permitir el voto de los ecuatorianos residentes en el extranjero.

Reconocemos la labor de las Fuerzas Armadas ecuatorianas que demostraron ser de gran ayuda para los preparativos, orden y seguridad de la contienda cívica.

También destacamos la relevante participación de los jóvenes, mujeres y profesionales que, en su mayoría, integraron las Juntas Receptoras del Voto con entusiasmo cívico.

Asimismo, el Centro Carter reconoce la importante función de los observadores electorales a nivel nacional e internacional, en particular las contribuciones de la organización Participación Ciudadana, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión Europea (UE), el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), y las demás delegaciones de observación procedentes de varios países que colaboraron con el proceso.

Nuestra valoración general, más allá de fallas no significativas observadas durante la jornada, es la de una contienda transparente, pacífica y bien organizada.

Sin embargo, recomendamos incrementar los esfuerzos de las instituciones y la sociedad para:

- Reducir, mediante reglas claras, la discrecionalidad en la categorización de los votos nulos por parte de los integrantes de las Juntas Receptoras del Voto, de manera que no se altere la voluntad del votante, ni se abra la posibilidad de conflictos derivados con el conteo.
- Priorizar una mejor distribución espacial de las Juntas para garantizar la eficiencia del proceso.
- Respetar los plazos y límites establecidos por la ley en relación a la propaganda electoral.

Sobre el proceso previo al Referéndum

Además de lo ya indicado, queremos expresar nuestro criterio sobre dos temas polémicos que se desarrollaron con anterioridad a la elección.

El primero se relaciona con la denuncia sobre la presunta alteración del proyecto de texto constitucional que fue aprobado el día 24 de julio. La Misión del Centro Carter sugiere que dicha denuncia sea procesada de manera pronta y transparente por las instituciones locales correspondientes.

Sin abrir juicio sobre estos hechos, la Misión considera que el texto que aprobaron los asambleístas el 24 de julio es el mismo que el publicado en la Gaceta Constituyente y entregado al Tribunal Supremo Electoral, órgano que lo distribuyó de forma masiva a la ciudadanía. Por lo anterior, nuestra Misión estima que, a los fines del objetivo de la observación electoral, existió seguridad jurídica en cuanto al texto sometido a Referéndum.

Adicionalmente, la Misión dio seguimiento a la polémica generada sobre el papel de los diferentes ámbitos de gobierno durante la campaña. Si bien las leyes ecuatorianas regulan el

control del gasto electoral y el uso de los recursos públicos durante la misma, el mejoramiento de esta normativa debe ser un esfuerzo permanente de la democracia.

De cara al futuro

El día de ayer quedó establecido el nuevo marco jurídico-político que guiará la estructuración del Estado ecuatoriano. En este contexto, la Misión quisiera destacar las actitudes generosas y positivas de la mayoría de los líderes políticos y sociales del país, quienes han expresado su respeto por los resultados oficiales publicados hasta el momento.

El diálogo inclusivo es un requisito indispensable para el fortalecimiento de la democracia ecuatoriana que, en este momento, requiere grandes acuerdos nacionales para impulsar la lucha contra la pobreza, la inequidad y la exclusión social. Para lograr una institucionalidad democrática y una sociedad justa y en armonía, se requiere, no sólo un marco normativo, sino también la constante y decidida voluntad de todos los sectores de la sociedad.

Los nuevos órganos previstos en el texto constitucional aprobado tendrán la legitimidad y la vigencia que le den los principales actores sociales y políticos. El Centro Carter está dispuesto a seguir acompañando al pueblo ecuatoriano en este proceso democrático.

###

El Centro Carter es una organización no gubernamental sin fines de lucro que ha ayudado a mejorar la vida de personas en más de 70 países, mediante la resolución de conflictos y la promoción de la democracia, los derechos humanos y las oportunidades económicas. El Centro Carter fue fundado por el ex Presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter y su esposa, Rosalynn, en conjunto con la Universidad Emory, para promover la paz y la salud en el mundo.

El Centro Carter realiza sus observaciones electorales de acuerdo a la Declaración de Principios de la Observación Internacional de Elecciones y al Código de Conducta adoptado por las Naciones Unidas en el 2005. Como tal, el interés del Centro está en la integridad del proceso y no sólo en los resultados del Referéndum.

*"Comprometidos con la paz, combatiendo enfermedades, construyendo esperanza"
Visite el web www.cartercenter.org para conocer más sobre el Centro.*